

INFORME DE COMISARIO, EJERCICIO ECONOMICO DEL 2013

A los Accionistas de SEMAFOVIAL S.A SEÑALES Y SEMAFORIZACION: En cumplimiento Según lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías y la Resolución N. 92.1.4.3.0014 de octubre 13 de 1992 de la Superintendencia de Compañías referente a las obligaciones de los Comisarios, en mi calidad de Comisario SEMAFOVIAL S.A SEÑALES Y SEMAFORIZACION, presento a mi informe y opinión sobre la razonabilidad de la información presentada a ustedes por la Administración en relación con la situación financiera y resultados de operaciones de la empresa por el año terminado al 31 de diciembre de 2013.

Responsabilidad de la administración de la Compañía por los Estados Financieros

La preparación y presentación de los estados financieros de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera, es responsabilidad de los administradores de la empresa, así como el diseño, la implementación y el mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación de tales estados financieros.

Responsabilidad del Comisario

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros de la empresa, basada en la revisión efectuada y sobre el cumplimiento por parte de la administración, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de Junta general de Accionistas y de las recomendaciones y autorizaciones del Directorio.

Esta revisión fue efectuada siguiendo los lineamientos de las Normas Internacionales de Auditoría, incluyendo en consecuencia, pruebas selectivas de los registros contables, evidencia que soporta los importes y revelaciones incluidos en los estados financieros, adecuada aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera, evaluación del control interno de la empresa y otros procedimientos de revisión considerados necesarios de acuerdo con las circunstancias.

Para éste propósito he obtenido de los administradores, información de las operaciones, registros contables y documentación sustentatoria de las transacciones revisadas sobre bases selectivas. Adicionalmente he revisado el estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2013; así como entre ellos, las actas de Junta de Accionistas y Directorio. Considero que los resultados de la revisión proveen bases apropiadas para expresar mi opinión.

Opinión sobre cumplimiento

En mi opinión, los estados financieros mencionados, presentan razonablemente la situación financiera de SEMAFOVIAL S.A SEÑALES Y SEMAFORIZACION al 31 de diciembre de 2013, y el resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Opinión sobre control interno

Con base en los resultados de la revisión efectuada, considero que la administración de la compañía ha determinado adecuados procedimientos de control interno, lo cual contribuye a gestionar información financiera confiable y promueve el manejo financiero y administrativo eficiente de sus recursos.

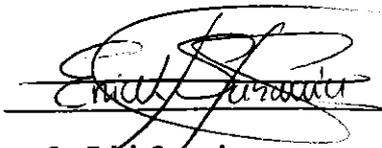
Informe sobre cumplimiento a Ley Laboral

Se ha determinado que todos los trabajadores de la empresa tienen sus contratos, así como su afiliación al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social y beneficios sociales.

Informe sobre cumplimiento a Ley de Compañías

Es importante señalar que en mi calidad de comisario de la empresa, he dado cumplimiento a las disposiciones constantes en el Art.279 de la Ley de Compañías.

Atentamente

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Erick Saravia', is written over a horizontal line. The signature is stylized and somewhat cursive.

Sr. Erick Saravia
C.I 171551705-6
Comisario.

Quito, 09 de abril de 2014.